
FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0838/2009

ID TÍTULO: 4311605

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo (IIAD)
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general: Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso 40 (Memoria de verificación actual 30 plazas). Este aumento de plazas no implica la revisión del apartado de personal académico 6.1 y no supone la modificación del apartado 7 Recursos materiales y servicios tal y como se motiva en la justificación de la modificación del apartado 2. Actualización de diversas normativas internas de la Universitat como la de progreso y permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos y Sistema interno de garantía de

calidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se aumentan de 30 a 40 las plazas de nuevo ingreso al Máster. Actualización de los créditos ECTS de matrícula mínima a tiempo completo y a tiempo parcial. Se actualiza el enlace a la normativa interna de progreso y permanencia de la Universitat.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Actualización de este apartado justificando los motivos de la modificación solicitada.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: A tenor del nuevo RD 822/21, se actualiza la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la Universidad Politècnica de València, aprobada por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021. Adjuntamos el enlace a dicha normativa.

9 - Sistema de garantía de calidad: Actualización del enlace sobre la normativa del sistema de garantía interna de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación: Actualizamos la información relativa al cronograma de implantación de las modificaciones solicitadas.

11.1 - Responsable del título: Se modifica la persona responsable de la titulación.

11.2 - Representante legal: Se modifica al Representante Legal del título.

11.3 – Solicitante: Se modifican los datos de la persona solicitante de la titulación.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado